



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DE ADULTO MAYOR FLORE DEL DESIERTO
COPIAPO
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9309

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

20 NOV. 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADA

SANTIAGO, 17 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

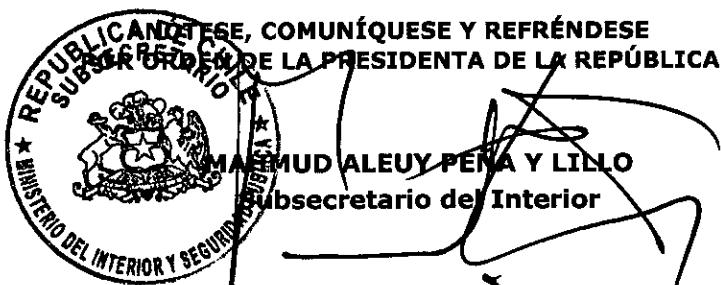
Código	Denominación	Monto en \$
0310143236622	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PARA TALLER DE COSTURA	1.140.220.-

COPIAPO

Unidad
Administradora de CLUB DE ADULTO MAYOR FLORE DEL
Fondos DESIERTO

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



7239697



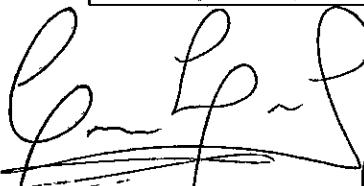
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 318-C
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	281.145.679
3.= Saldo	427.533.321
Compromiso presente documento : N° 9309, fecha 17.10.2014	1.140.220
Saldo Disponible \$	426.393.101


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
JAQUARD	20	\$ 3.290	\$ 65.800
RASO LISTADO	20	\$ 1.390	\$ 27.800
CREA TREVIRA	20	\$ 2.690	\$ 53.800
POPELINA ESTAMPADA	20	\$ 1.990	\$ 39.800
GRANITÉ LISO	20	\$ 1.890	\$ 37.800
GRANITÉ ESTAMPADO	20	\$ 2.490	\$ 49.800
BISTRECH ESTAMPADO	20	\$ 1.990	\$ 39.800
NAPA DELGADA	20	\$ 1.190	\$ 23.800
NAPA MEDIANA	20	\$ 1.390	\$ 27.800
VELO LISO	20	\$ 1.190	\$ 23.800
VELO LINO	20	\$ 2.990	\$ 59.800
VELO COCINA	20	\$ 1.990	\$ 39.800
HUINCHA OJETILLO	30	\$ 270	\$ 8.100
CONOS HILOS	26	\$ 490	\$ 12.740
TIJERAS	3	\$ 4.990	\$ 14.970
AGUJAS MÁQUINA	4	\$ 1.200	\$ 4.800
HUINCHA MEDIR	2	\$ 240	\$ 480
CINTA	100	\$ 60	\$ 6.000
BLONDAS ENCAJE	50	\$ 200	\$ 10.000
BREDERIE	30	\$ 320	\$ 9.600
FLECO	20	\$ 890	\$ 17.800
DESCOCEDORES	3	\$ 320	\$ 960
RODELAS DE ALFILERES	5	\$ 280	\$ 1.400
PINTURA DE TELAS	20	\$ 1.190	\$ 23.800
MÁQUINA DE COSER	3	\$ 179.990	\$ 539.970
			\$ 1.140.220

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/OCG

